

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### ASESORÍA JURÍDICA

#### **Emplazamiento en el Procedimiento Abreviado 57/19**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 57/19 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 3 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 70864883 contra "resolución de 22 de noviembre de 2018 que desestima reclamación frente a resultados definitivos del segundo ejercicio en OPE para subinspectores del SEIS" para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de febrero de 2019

*El Letrado Municipal*

*RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ*